



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0095/2024

POR LA CUAL SE ESTABLECE HORARIO LABORAL AL FUNCIONARIO EVELIO ELCIDIO MORALES ESPÍNOLA, DE LA FP-UNA.

21 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/073/2024, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/0255/2024, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica, en el que solicita horario especial de trabajo, para el funcionario EVELIO ELCIDIO MORALES ESPÍNOLA, de la FP-UNA, con vigencia del 19 de febrero de 2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer horario laboral para el funcionario, dependiente de la Dirección Académica, con vigencia del 19 de febrero de 2024:

C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	HORARIO
582.424	EVELIO ELCIDIO MORALES ESPÍNOLA	Lunes de 14:00 a 19:00 Jueves de 07:00 a 12:00 Viernes de 11:30 a 19:30 Sábados de 07:00 a 12:00

Art. 2° Encomendar a la Dirección Académica, la remisión del horario de referencia del funcionario, en caso que sufra modificación, para su procesamiento en la Dirección de Gestión de Personas.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

